

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la página Web del Instituto Federal de Telecomunicaciones de los Lineamientos en materia de organización y conservación de archivos del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

CONSIDERANDO

Que los artículos 35 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 80 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones establecen que en el ejercicio de sus atribuciones, la entonces Contraloría Interna del Instituto, actualmente Órgano Interno de Control de conformidad a la reforma constitucional al artículo 28, publicada el 27 de mayo de 2015, es un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión que implica, no depender de criterios de comportamiento de otros órganos u organismos. Por ello, resulta indispensable adecuar y emitir acuerdos, circulares, manuales, lineamientos y demás normas para conducir su actuación, respetando en todo momento, el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del orden legal, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Disposición: LINEAMIENTOS en materia de organización y conservación de archivos del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Objetivo: Establecer las disposiciones que permitan la organización y conservación de los documentos de archivo en posesión del Órgano Interno de Control.

Fecha de emisión: 2 de octubre de 2015.

Medio de consulta: Página web institucional: <http://www.ift.org.mx> Inicio>Transparencia>Órgano Interno de Control>Marco Normativo

México, Distrito Federal, a dos de octubre de dos mil quince.- El presente Aviso fue aprobado y firmado en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en su orden, por el licenciado **Enrique Ruíz Martínez**, Director de Responsabilidades y Quejas, en ejercicio de las atribuciones previstas para el Director General de Responsabilidades y Quejas, con fundamento en los artículos 82, primer párrafo, 88 en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el cuatro de septiembre de dos mil catorce, en concordancia con la reforma Constitucional al 28 párrafo vigésimo, fracción XII, publicada en el DOF el veintisiete de mayo de dos mil quince.- Rúbrica.

(R.- 420469)

AVISO AL PÚBLICO

Las cuotas por suscripción semestral y venta de ejemplares del Diario Oficial de la Federación son las siguientes:

Suscripción semestral al público:	\$1,298.00
Ejemplar de una sección del día:	\$13.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN